

Lima a 20 de Agosto de 1852

Don Juan y Comandante
del Tribunal del Consulado

En el expediente sobre separacion de oficios de auditor y
Vejitador en el Tribunal del Consulado, por ante la resolución
que sigue

En atención al expediente por el Sr. ^{Mo} Gobernador y Jefe de
puerto al Escrivano Don José Eufrasio de Sutilia, sobre la atribución del
Tribunal del Consulado; mandaron se haga cargo de ella, dicho Escrivano
y del Vejitador el Público, Don Juan de la Lanza, sin que se pueda hacer
alteración alguna en el Tribunal, el que permanecerá en el antiguo Es-
tado, y en su mismo local; porque una determinación en contrario
del Supremo Gobierno, Tribunal del Consulado, y Continuo

Y luego el honor de transcribirlo al D. para su inteligencia
deman finen

Don que al D.

Juan Mariano Corio

Por recibido en la fha. guardada y cumplida y onimada en noticia
delos Subalternos, a quienes comprende, por el Secretario privado
y fecho Archivo, mandandose previamente recibida. Lima y Agosto 21
de 1852 = Don Rubén, una del Excmo. y otra del Tribunal del Consulado

De orden del Tribunal del Consulado, y amosito del Decreto q.
se manda, puse una nota, como lo devuelto en ella, en noticia del Excmo
mayor del referido Tribunal, Don José Eufrasio de Sutilia, y para constancia
firmo con miyo Lima Agosto 21 de 1852. Sutilia = El Secretario archi-
vado, Juan Mariano Corio

Por el que motivo, en virtud del Decreto del Tribunal
del Consulado de 21 del presente, puse en su mismo el Excmo

TC
CAJ.3
Doc. 88
Fol. 1

Seerra nota, en unoumiero del Euro, D. Lucas de la Lama
quien fiamos con migo para comouia. Lima Agosto 23. 852
Lama: El Viceroy Arzobispo: Juan Garcia Moreno



